VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICRD-MC-004-2024

Fecha: 13 de marzo de 2024

Se procede a realizar la evaluación del menor precio y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro del proceso de mínima cuantía No. ICRD-MC-004-2024, el cual tiene por objeto: "**ADQUIRIR SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET PARA EL CENTRO CULTURAL HECTOR POLANÍA SANCHEZ Y EL CUBRIMIENTO DE EVENTOS QUE DESARROLLE EL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO FUERA DE SU SEDE.**" dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. ***SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:*** *La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 4 y 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 4. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 6. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".

Que durante el traslado del informe preliminar de evaluación de fecha 11 de marzo de 2024 del proceso de selección de mínima cuantía No. ICRD-MC-004-2024, se solicitó subsanar. Por tal motivo en el término del traslado del informe el proponente allego mediante mensaje en la plataforma del secop II lo referente. Por lo tanto, el equipo evaluador del proceso, procede a realizar la verificación de la propuesta de menor valor presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:

OFERTAS PRESENTADAS:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ICRD-MC-004-2024	CONECTTIC SAS	Oferta en evaluación	7/03/2024 6:15 PM	15.010 350 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

Por lo tanto, el equipo evaluador procede a evaluar la propuesta presentada por el proponente **CONECTTIC S.A.S** identificada con NIT. 900.389.021-1, representada legalmente por **JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA** Identificado con cédula de ciudadanía No. 10.007.551 de Pereira. Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido en el cronograma del pliego de condiciones electrónico del proceso No. ICRD-MC-004-2024; razón por la cual, el equipo evaluador procede a verificar los requisitos habilitantes de la propuesta.

1. Verificación de Requisitos Habilitantes

VERIFICACIÓN FACTOR JURÍDICO				
ITEM	REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	**Carta de presentación de la propuesta (Formato N° 1):** Deberá estar firmada en original por la persona natural o por el Representante Legal de la persona jurídica o del Consorcio o Unión Temporal. Para la carta de presentación de la propuesta los proponentes, deberán tener en cuenta el Anexo No. 1 de la presente invitación pública a participar, que contiene la información mínima que cada proponente debe incluir en la misma.	X		**CUMPLE**: El proponente aporta la carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal.
2	**Certificado de existencia y representación legal: Personas Jurídicas:** Acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado de Existencia y Representación Legal o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que coste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades y la constitución de la misma no sea inferior a un (1) año.	X		**CUMPLE**: El proponente anexa el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá dentro del término establecido por la entidad, el objeto comercial guarda relación con el objeto del presente proceso.
3	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal:** Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente actualizada o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta.	X		**CUMPLE**: El proponente aporta cédula de ciudanía del representante legal.
4	**Fotocopia Libreta Militar si es menor de 50 años del representante legal**: Cuando el proponente sea una persona natural y tenga la obligación de definir su situación militar (hombre menor de 50 años), deberá presentar copia de la respectiva libreta militar. Si se trata de una persona Jurídica este requisito se exigirá respecto del representante legal.	X		**CUMPLE:** Aporta copia de libreta militar del representante legal.
5	**Autorización Para Contratar (si aplica):** En caso de existir limites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual so le	X		**CUMPLE**: El proponente anexa oficio donde manifiesta autonomía como representante legal

	faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del Secretario del órgano competente donde conste la autorización.			para toma de decisiones en este caso, contratar.
6	**Documento de conformación de consorcio o unión temporal**: Cuando la propuesta venga presentada por alguno de éstos se deberá diligenciar el documento consorcial o de unión temporal, y anexar fotocopia de la cédula, certificado de vigencia y pasado judicial de cada uno de los integrantes si fueren personas naturales.	N/A	N/A	N/A
7	**Registro Único Tributario RUT. Resolución 139 de 2012:** Se deberá anexar fotocopia de RUT actualizado LEGIBLE si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar fotocopia de RUT actualizado tanto del representante legal, como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar fotocopia de RUT actualizado de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X		**CUMPLE**: Anexa copia del RUT de la persona jurídica donde la actividad económica guarda relación con el objeto a contrata, además de la copia del RUT del representante legal.
8	**Certificado de antecedentes fiscales**: Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación El ICRD, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre(n) reportado(s) en dicho boletín.	X		**CUMPLE**: Presenta Certificado de fecha 06/03/2024 del representante legal y la persona jurídica, el cual señala que no se encuentra reportado como responsable fiscal.
9	**Certificado de antecedentes disciplinarios:** Certificado de antecedentes Disciplinario si el proponente es persona natural, si el Proponente es persona Jurídica deberá anexar los certificados del representante legal como de la personería jurídica, y si el proponente es consorciado o asociado, deberá anexar los certificados de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.	X		**CUMPLE:** Presenta Certificado de fecha 06/03/2024 del representante legal y la persona jurídica, el cual señala que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
10	**Certificado de antecedentes judiciales:** Se deberá anexar el certificado de antecedentes judiciales del *representante legal del proponente* y del Proponente *(persona natural) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.*	X		**CUMPLE:** El proponente presenta certificado de fecha 06/03/2024 de antecedentes judiciales y *se evidencia que el representante legal no tiene asuntos pendientes.*
11	**Certificado de Medidas Correctivas:** Se deberá anexar el certificado de medidas correctivas del representante legal del proponente y del Proponente	X		**CUMPLE:** No se encuentra vinculado en el sistema registro nacional de medidas correctivas

	(persona natural) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.			RNMC de la policía nacional de Colombia como infractor de la ley 1801 de 2016 código nacional de policía y convivencia
12	**Aportes a la seguridad social:** Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores). Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.	X		**CUMPLE**: Anexa certificación suscrita por el representante legal donde manifiesta que se encuentra al día por concepto de estos pagos en los últimos seis (6) meses.
13	**Compromiso anticorrupción**: El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 10 de la ley 45 de 1990. DILIGENCIAR FORMATO 5.	X		**CUMPLE**: Aporta el compromiso de anticorrupción debidamente firmado por el proponente.
14	**Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y/o consultas:** No podrán presentar propuestas	X		**CUMPLE**: El proponente declara bajo la gravedad

	quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que las impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas aplicables. DILIGENCIAR FORMATO 6.			de juramento que no se encuentra incursa causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales
15	**Acreditación de domicilio principal, sucursal agencia o establecimiento de comercio:** El proponente deberá acreditar que cuenta con domicilio principal, agencia, sucursal o establecimiento comercial de su propiedad donde pueda cumplir con las obligaciones del eventual contrato; conforme lo establece el código de comercio en los artículos 13 numeral 2º en concordancia con el artículo 25 y demás normatividad vigente que la regula.	X		**CUMPLE**: El proponente acredita mediante el certificado de matrícula mercantil que cuenta con establecimiento de comercio en el municipio de Pitalito.
16	**Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM):** De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 6 la ley 2097 de 2021, *"El deudor alimentario moroso sólo podrá contratar con el Estado una vez se ponga a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias. Esta inhabilidad también se predica del deudor alimentario moroso que actúe como representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado"*. Por consiguiente, el proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica proponte singular o integrante de proponente plural, no podrá encontrarse en el REDAM, no obstante, mientras se implementa dicho registro, se entenderá con la presentación de la propuesta que el proponente manifiesta no encontrarse en esta causal de inhabilidad.	X		**CUMPLE:** El proponente acredita mediante el certificado de MINTIC, tanto del representante legal, como de la persona jurídica que no está inscrito en el REDAM.
VERIFICACIÓN FACTOR TÉCNICO				
1	**Registro TIC:** El proponente deberá presentar en la propuesta copia legible e íntegra del Registro TIC expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debidamente actualizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1341 de 2009. El cual debe contar la habilitación general de provisión de redes y servicios de telecomunicaciones.	X		**CUMPLE**: Aporta registro TIC 96000310 de fecha 07 febrero 2011.
2	**Inscripción a la CRC**: El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito ante la Comisión de Regulación de Comunicaciones.	X		**CUMPLE**: Aporta certificado de Conecttic S.A.S. encontrarse registrado en la Comisión de Regulaciones

				Comunicaciones de la Republica de Colombia, donde
3	**Certificación IP Pública:** Se deberá anexar certificación de la IP pública destinada para el uso del servicio de conexión a internet objeto del presente proceso.	X		**CUMPLE**: Certifica que asigna y autoriza una (1) IP publica para el ICRD, para que en el momento de su aprobación le sea asignada.
4	Certificado de Inscripción al Sistema de Información Unificado para el Sector de Telecomunicaciones **(SIUST)**	X		**CUMPLE**: Aporta inscripción de Conecttic SAS en el SIUST.
5	**Personal mínimo habilitante:** Los proponentes deberán acreditar la disponibilidad como mínimo del siguiente personal con el perfil profesional exigido para la ejecución del objeto contractual. ✓ **Personal Técnico:** Ingeniero de sistemas o telecomunicaciones o carreras afines. Debe acreditar experiencia general no menor a un (1) año tomada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y con experiencia específica de mínimo un (1) año, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto del presente objeto contractual. .	X		**CUMPLE**: Aporta documentos de un (1) ingeniero de telecomunicaciones con experiencia general mayor a 1 año; con estudios en Gestión en Redes de Datos e Instalador de Fibra Óptica, y la experiencia especifica está relacionada directamente con el objeto contractual.
6	**EXPERIENCIA ESPECIFICA:** El proponente deberá acreditar mediante la presentación de certificación de máximo dos (02) contratos ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas; acreditados mediante certificaciones o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto sea igual o similar al objeto a contratar y el valor de los presupuestos ejecutados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso (en caso de contratos o certificados de vigencias anteriores, los valores se actualizarán en salarios mínimos legales mensuales vigentes).	X		**CUMPLE**: El proponente relaciona dos (2) contratos ejecutados y liquidados, cuyo objeto guarda relación con el objeto a contratar y su cuantía es superior al presupuesto oficial del presente proceso.
VERIFICACIÓN FACTOR ECONÓMICO				

1	**OFERTA ECONÓMICA:** Los proponentes deberán presentar como parte de su propuesta, una oferta económica en los términos y condiciones descritos en la presente Invitación Pública. Para este fin, el proponente deberá diligenciar en el Cuestionario del SECOP II la Pregunta "OFERTA ECONÓMICA. Los proponentes deben diligenciar en la pregunta "OFERTA ECONÓMICA" el Precio Unitario ofertado por cada uno de los ítems que la componen. Si el proponente pertenece al régimen común, este Precio Unitario ofertado debe incluir IVA (en caso que el bien y/o servicio este gravado con dicho impuesto) y, por lo tanto, se le considerará INCLUIDO el valor del IVA en el Precio Unitario ofertado y así lo aceptará el proponente.	X		El proponente registra el valor de la oferta económica en SECOP II por valor de: $15.010.350 COP, cumpliendo con lo solicitado en la entidad.
RESULTADO EVALUACIÓN		**CUMPLE**		
RESULTADO TOTAL		**HABILITADO**		

El proponente **CONECTTIC S.A.S** identificada con NIT. 900.389.021-1 y representada legalmente por **JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA** Identificado con cédula de ciudadanía No. 10.007.551 de Pereira; de acuerdo a la revisión JURIDICA, ECONÓMICA Y TECNICA; **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de acuerdo a lo solicitado en la invitación publica del presente proceso.

CONCLUSIONES:

Con las anteriores consideraciones el equipo evaluador del presente proceso de selección de Mínima cuantía N° ICRD-MC-004-2024, recomienda **ACEPTAR**, la oferta presentada por el proponente **CONECTTIC S.A.S** identificada con NIT. 900.389.021-1 y representada legalmente por **JOHN ALEXANDER ORTIZ RENZA** Identificado con cédula de ciudadanía No. 10.007.551 de Pereira, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en la Invitación pública del presente proceso.

No siendo otro el objeto de la presente se firma por los que en ella intervienen.

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Administrativo y Financiero

FERNEY DARIO ESPAÑA MUÑOZ
Asesor Jurídico
Revisión en su texto legal

Proyección: Duby Lorena Yarpaz- Apoyo Profesional